



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 735/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en detalle, el alcance de los proyectos de energía eólica y en qué regiones se ejecutan. Adjunte documentación.--- 2. Informe en detalle, el estudio de factibilidad del Proyecto de Energía Eólica. Adjunte documentación.--- 3. Informe en detalle, la inversión ejecutada a la fecha e inversión proyectada del Proyecto de Energía Eólica.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADÓ  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Energías

La Paz, 29 de septiembre de 2017  
MEN17/09394 DESP/594



Señor:  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente



CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS, MINERÍA Y METALURGIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DÍA	MES	AÑO	HORA
20	11	17	15:58
No. CORRELATIVO		FIRMA	
7		[Signature]	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
7	3		

Ref.: RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
PIE N° 735/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la **Petición de Informe Escrito PIE N° 735/2017-2018** solicitada por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 519/2017-2018, emitida por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito la información emitida por el Viceministro de Electricidad y Energías Alternativas, referente a los Proyectos de Energía Eólica.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Signature]  
Rafael Alarcón Ortuñuela  
MINISTRO DE ENERGÍAS



RAC/D.J.L.S.: mbc  
H.M.E. 0437 1/2017  
C.O.: Despacho  
Arg.: lo solicitado.